

Datos Generales

Gaceta N°:	16581
Fecha de la Gaceta:	10/04/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	55
Fecha de la Norma:	17/03/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 196 DEL CODIGO DE TRABAJO.
Comentario:	Mediante la presente norma, se modifica el artículo 196 de Código de Trabajo, el cual establece que el salario mínimo lo fijará el Órgano Ejecutivo con arreglo a los artículos 64 y 65 de La Constitución Nacional. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO DE TRABAJO, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, SALARIO MINIMO.

Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
SALARIO MINIMO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 55						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 55						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	67	11/11/1947	10459	26/11/1947	MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete No. 55 de 17 de marzo de 1970, modifica el Artículo 196 del Código de Trabajo.

Jurisprudencia Constitucional
